



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

SALUD PÚBLICA

VICEMINISTERIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DEL SECTOR SALUD
Dirección de Coordinación Técnica

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

TÉRMINOS DE REFERENCIA

"Contratación de un (1) consultor para conocer y describir las características establecer cualidades de los centros de salud que reciben turistas"

Preparado por:

Dirección de Coordinación Técnica





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

SALUD PÚBLICA

VICEMINISTERIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DEL SECTOR SALUD
Dirección de Coordinación Técnica

1. Introducción y justificación

El turismo de salud para el 2018 en República Dominicana creció un 15%, sin embargo, la medicina turística creció en un 7% lo que corresponde a una proporción muy similar a la de la industria turística dominicana en sentido general. En tal sentido, se infiere que se recibieron aproximadamente 47,725 pacientes internacionales por turismo de salud, cifra que no incluye a los turistas de bienestar. Producto de esta nueva modalidad de atención en salud se generó ingresos promedio por Doscientos sesenta y cinco millones ciento treinta y dos mil quinientos dólares americanos (US \$265,132,500.00).

Mientras que, en el 2017, se recibieron por turismo de salud alrededor de 41,500 pacientes internacionales. Para este año, se generaron ingresos promedio por Doscientos treinta millones quinientos cincuenta mil dólares americanos (US \$230,550,000.00).

Esto indica, que se produjo una derrama económica global en el 2018 de Trece mil trescientos cinco millones cuatrocientos ochenta y ocho mil setecientos novecientos diecinueve con 75/100 pesos dominicanos (RD\$ 13,305,488,919.75) y para el 2017 de Once mil ciento nueve millones novecientos setenta y tres mil novecientos cincuenta pesos dominicanos (RD\$ 11,109,973,950.00); montos que comprenden a la cuantificación total promedio de los gastos considerados como realizados por los pacientes internacionales, al recibir servicios médicos en el país. En cambio, para el año 2018 el Turismo de Salud en República Dominicana generó ingresos promedio por US\$265,132,500.00, según estimaciones e inferencias realizadas con la información primaria suministrada por los prestadores de servicios de salud y sociedades especializadas.

El turismo de salud ha motivado inversiones en nueva infraestructura y tecnología médica sobre los 500 millones de dólares en RD, favoreciendo a la creación de empleos y apalancando a nuevas líneas de negocios. De igual forma, la industria hotelera comenzó a desarrollar proyectos de bienestar que han permitido aprovechar el turismo “wellness” en zonas de montaña y ciudad, en adición al “sol y playa”.

Por su parte, República Dominicana ha ido dando pasos en cuanto a su posicionamiento como destino de turismo de salud, según el Medical Tourism Index (MTI), que es un ranking bianual elaborado por The International Healthcare Reserch Center (IHRC), con la colaboración de la Medical Tourism Association (MTA).

La República Dominicana en el 2018-2019 se encontraba en el lugar número 15 en este ranking, en el lugar número 15 como entorno de destino, el lugar número 5 en el subíndice de la industria de turismo médico y en el lugar 22 con respecto a la infraestructura. Para la edición 2020-2021, nos encontramos en el lugar 19, número 14 como entorno de destino, número 9 en el subíndice de industria de turismo y en el lugar 40 con respecto a la infraestructura.

La Asociación Dominicana de Turismo de Salud (ADTS), el turismo de salud “es punta de lanza para fortalecer





Signature/Date: [Signature]

Signature/Date: [Signature]

Customer Approval:

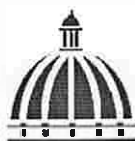
Signature/Date:

Signature Approval:

Signature/Date:

QA Approval:

Signature/Date:



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

SALUD PÚBLICA

VICEMINISTERIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DEL SECTOR SALUD
Dirección de Coordinación Técnica

la calidad de la oferta de servicios médicos, crear empleos y captar divisas e inversión”.

Como lo ha establecido el decreto presidencial 787-21 es importante analizar las debilidades que se hay dentro de este sector para poder elaborar una estrategia condensada sobre la tendencia del Turismo de Salud en nuestro país.

JUSTIFICACIÓN

La salud y el turismo requieren complementarse de manera estratégica y coordinada con base en un modelo colaborativo que impulse la calidad de la oferta de servicios turísticos de salud y bienestar, bajo estándares nacionales e internacionales.

Es a través de las colaboraciones entre el Ministerio de Salud y Asistencia social y el Ministerio de Turismo, así como otros grupos de intereses que desean impulsar el Turismo de Salud y Bienestar, que se hace evidente la necesidad de un estudio Diagnóstico que sirva de punto de origen de los procesos operativos que fortalecerán el Turismo de Salud y bienestar.

En vista de la resolución No. 787-21 que dictamina a los Ministerios de Salud y Turismo a diseñar una política y estrategias que permitan sacar el mejor provecho de la demanda actual del turismo en salud, así como también garantizar la calidad de los servicios recibidos por los turistas a nivel nacional, el primer paso a seguir es establecer una visión general de la situación nacional.

2. Objetivo General de la consultoría

Identificar las características de los centros de salud donde se ofrecen servicios de salud a turistas de salud y la producción de estos en dichos centros.

Objetivos Específicos

- Caracterizar la condición de la habilitación de los centros de salud que ofrecen los servicios más frecuentemente solicitados por los turistas de salud.
- Caracterizar la condición del equipamiento en los centros de salud que ofrecen los servicios más solicitados por los turistas de salud.
- Determinar la producción de los centros de salud que ofrecen los servicios más solicitados por los turistas.





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

SALUD PÚBLICA

VICEMINISTERIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DEL SECTOR SALUD
Dirección de Coordinación Técnica

3. Alcance de la consultoría

El proyecto contempla un análisis preliminar de la producción de algunos centros seleccionados con la intención de conocer la situación de esos centros y tener un punto de partida para hacer estimaciones económicas, turísticas de servicios y de turismo en salud en el país. En esta primera etapa, los centros de salud que serán evaluados son aquellos que reciben más flujo de turistas de la salud, es decir cirugía plástica estética, odontología y ortopedia.

4. Actividades a Desarrollar

Las personas contratadas deberán completar las siguientes actividades:

- Elaboración del protocolo del proyecto. Deberá incluir: Diseño metodológico, plan de trabajo, herramientas de levantamiento de la información, cronograma y presupuesto del proyecto.
- Reuniones virtuales y/o presenciales (o tantas como sean necesarias) con el equipo de Ministerio de Salud Pública (áreas del MISPAS involucradas), y con su contraparte del Ministerio de Turismo.
- Validación de la herramienta de levantamiento de la información
- Levantamiento de la información existente sobre cirugía plástica estética, odontología y ortopedia, en los centros de salud priorizados por el Ministerio de Salud Pública.

Actividades	Semana												
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
Programación de plan de trabajo													
Diseño de protocolo													
Presentación de protocolo													
Validación de herramientas													
Presentación de modificación de herramientas													
Levantamiento de datos													



[illegible]

- dominicana (Rectoría y
Investigación Científica
Domingo, D.N. 10514
C 401007398

l. l.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

SALUD PÚBLICA

VICEMINISTERIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DEL SECTOR SALUD
Dirección de Coordinación Técnica

conocimiento en levantamiento de información e interpretación de datos.

COMPETENCIAS

- Destreza en la elaboración de informes técnicos
- Habilidades y destreza para propiciar y coordinar espacios de consulta y discusiones.
- Experiencia de facilitación de grupo de discusión y liderazgos de equipos técnicos.
- Habilidades para el trabajo en equipo.
- Conocimiento en estadística y uso de paquetes estadísticos (SPSS, STATA, PSPP u otros afines) le permitan realizar análisis de datos y estructuración de bases de datos.
- Experiencia en uso de programas para análisis cualitativos.
- Alta ética laboral y profesional

7. Supervisión y Coordinación

Las personas seleccionadas deberán coordinar todas sus actividades con el Ministerio de Salud Pública en forma de sus dependencias el Viceministerio de Garantía de la Calidad de los Servicios de Salud y la Dirección de Evaluación y Monitoreo de la Calidad de los Servicios de Salud; la Dirección de Desarrollo y Conducción Sectorial, participará de dicha coordinación. La supervisión de las actividades de los consultores será llevada a cabo por el Viceministerio de Garantía de la Calidad y participará la Dirección de Desarrollo y Conducción Sectorial.

8. Tabla de evaluación del consultor

CONCEPTO	PUNTAJE
1. Formación académica y nivel profesional del consultor(a)	
-Doctor en medicina, y/o licenciatura en ciencias sociales o afines.	20
-Maestría en Salud Pública (en caso de ser del área de ciencias sociales) o maestría en el área de ciencias sociales (en caso de pertenecer al área de la medicina).	10
Sub total	30
2. Experiencia profesional del consultor ponderada	





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

SALUD PÚBLICA

VICEMINISTERIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DEL SECTOR SALUD
Dirección de Coordinación Técnica

- Informe de que cuenta de la experiencia en mercadeo, promoción, atención al usuario, turismo o áreas afines	10
- Informe de que cuenta de la experiencia de al menos 5 años en investigación en salud y análisis estadístico de la información.	20
- Informe de que cuenta de la experiencia en servicios de salud.	30
Sub total	60
Realizar una Prueba en la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación donde demuestre habilidades avanzadas que permita utilizar los programas de Word y Excel y Power Point.	10
Subtotal	10
TOTAL	100

9. Duración de la Consultoría

El trabajo de planificación, levantamiento de la información y reporte de resultados deberá ser concluido 13 semanas tras finalizar la firma del contrato.

10. Costo y Forma de Pago de la Consultoría

El monto total a pagar por concepto de la consultoría al entregarse todos los productos planteados en el presente término de referencia es de un millón y doscientos mil pesos con 00/100 (RD\$ 1,200,000.00), este monto incluye el pago de sus honorarios y el viático para alimentación, transporte y alojamientos; además, incluye el pago de impuestos a la totalidad del monto, en los cuales no serán considerados incrementos más allá de la tasa actual, la cual es de un 10% del pago total para Impuesto Sobre la Renta (ISR) y un 18% del pago total para ITBIS. Con relación a los viáticos se contemplaron: 25 días de viajes.





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

SALUD PÚBLICA

VICEMINISTERIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DEL SECTOR SALUD
Dirección de Coordinación Técnica

Primer pago: A la firma del contrato. Se hará un pago correspondiente al 20% del monto total de la consultoría.

Segundo pago: Contra entrega de las herramientas validadas. Se hará un pago correspondiente al 40% del monto total de la consultoría.

Tercer pago: Contra entrega satisfactoria del informe final. Se pagará el 40% restante de la totalidad de la consultoría.

11. Confidencialidad de la Información

Las informaciones que surgieran como resultado de esta contratación, así como los documentos y materiales que se elaboren, y los documentos que serán puestos a disposición del contratante, del Ministerio de Salud Pública, para ser utilizados en la consultoría deberán ser considerados confidenciales por lo que el consultor contratado, se obliga a no entregar información alguna a terceros sin previa autorización escrita del contratante.





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

SALUD PÚBLICA

VICEMINISTERIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DEL SECTOR SALUD
Dirección de Coordinación Técnica

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

TÉRMINOS DE REFERENCIA

"Contratación de un (1) consultor para caracterizar la situación de la referencia y contrarreferencia entre los centros con servicios de salud maternos y neonatales"

Preparado por:

Dirección de Coordinación Técnica





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

SALUD PÚBLICA

VICEMINISTERIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DEL SECTOR SALUD
Dirección de Coordinación Técnica

1. Introducción y justificación

Los compromisos asumidos por el Ministerio de Salud Pública persiguen resultados en salud para alcanzar las metas de desarrollo humano del país, documentados en la Ley N° 1-2012 de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, el Plan Plurianual Nacional del Sector, el Plan Decenal de Salud, los Objetivos de Desarrollo Sostenibles y los distintos compromisos internacionales con los países de la región, siendo país miembro de la Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS), y establecen las necesidades de prestación de servicios de salud básicos para toda la población en el marco de la Estrategia de Atención Primaria de Salud y del Modelo de Atención.

La Ley 123-15 de Separación de Funciones, establece que el Servicio Nacional de Salud y el Ministerio de Salud Pública, firmarán un Acuerdo Marco de gestión, como mecanismo para facilitar la provisión de los servicios, el mismo debe contener la política de salud, los objetivos a lograr en el Acuerdo, los indicadores de desempeño, la población a la que se debe brindar los servicios de salud, los recursos financieros asignados, la calidad exigible y la información a transmitir a las distintas instancias del Sistema Nacional de Salud.

Previo a la firma del Acuerdo Marco, el Ministerio de Salud, ha definido una fase previa preparatoria de aquellos procesos que requieren ser fortalecidos dentro del MISPAS.

Para ello el MISPAS cuenta con fondos de Programa Protegido, los cuales van a fortalecer las temas siguientes: Sistema de información vinculado a los indicadores del Acuerdo Marco; análisis de intervenciones que impactan resultados en salud; las capacidades de monitorear la calidad de los servicios en particular vinculados a los indicadores a ser propuestos en el Acuerdo Marco; la planificación sectorial; la capacidad de habilitar los centros de salud; la capacidad de auditar la producción de datos e indicadores del Acuerdo Marco y de los servicios que se prestan y el fortalecimiento de ciertas áreas en la Dirección de Análisis de Situación de Salud y en los procesos vinculados al Sistema de Información, entre otros aspectos considerados.

Uno de los aspectos centrales previos a la firma del Acuerdo Marco con el Servicio Nacional de Salud (SNS) es la identificación de un conjunto de indicadores que faciliten el monitoreo de la calidad de los servicios de salud.

Uno de los aspectos centrales de la mortalidad materna está relacionado a la red de atención en servicios materno neonatales es la referencia y contrarreferencia de usuarias embarazadas que ocurre en la red de servicios de salud, la cual también debe ser monitoreada su calidad, sin embargo, el ministerio no cuenta con las herramientas necesarias para su correcto seguimiento y requiere obtener información sobre cómo operan los mismos. Es por esto que se propone levantar en primer lugar la caracterización del proceso que permita generar insumos para luego elaborar herramientas de monitoreo de la calidad del proceso de referencia y contra referencia de usuarias de servicios maternos y/o neonatales.

2. Objetivo General de la consultoría





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

SALUD PÚBLICA

VICEMINISTERIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DEL SECTOR SALUD
Dirección de Coordinación Técnica

Caracterizar el proceso de referencia y contrarreferencia de usuarias que procuran servicios de salud materno-neonatales en el marco de la red de servicios de salud.

3. Objetivos Específicos:

- Caracterizar los procedimientos habituales utilizados para hacer referencia desde centros de menor nivel de complejidad a centros de mayor nivel.
- Caracterizar los procedimientos habituales utilizados para hacer contrarreferencia desde centros de mayor nivel de complejidad a centros de menor nivel.

4. Alcance

La consultoría deberá centrarse en la revisión de expedientes y entrevistas cualitativas al personal de los centros de salud que hacen referencia y contrarreferencia. Se trabajará en centros de atención primaria, hospitales de segundo nivel, de tercer nivel y referencia nacional seleccionados previamente para el consultor.

Los productos de esta consultoría permitirán al Ministerio de Salud Pública conocer a mayor detalle las prácticas utilizadas por los proveedores de salud y permitirá dar una visión del nivel de cumplimiento de los procedimientos de referencia y contrarreferencia, lo que a su vez permitirá diseñar herramientas estandarizadas a nivel nacional para llevar a cabo estos procedimientos.

5. Actividades a Desarrollar

Las personas contratadas deberán completar las siguientes actividades:

- a. Elaboración del plan de trabajo
- b. Diseño metodológico. Incluidos el cronograma de trabajo y las herramientas de levantamiento de la información en los centros de salud
- c. Levantamiento de la información a través de entrevistas a profundidad y formularios de revisión de expedientes clínicos diseñados por el consultor.
- d. Validación de las herramientas de levantamiento de la información
- e. Redacción y presentación de informe preliminar y diagnóstico final.
- f. Reuniones virtuales y/o presenciales (o tantas como sean necesarias) con el equipo de Ministerio de Salud Pública (áreas del MISPAS involucradas).

6. Productos Esperados





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

SALUD PÚBLICA

VICEMINISTERIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DEL SECTOR SALUD
Dirección de Coordinación Técnica

- Protocolo de proyecto. Deberá contener: plan de trabajo, diseño metodológico, herramientas de levantamiento de la información, cronograma de actividades, presupuesto
- Informe de validación de la herramienta junto con los datos recolectados durante la validación
- Base de datos con la información levantada durante la consultoría y diccionario de variables
- Informe Final

Actividades	Semana												
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
Diseño de protocolo													
Presentación de protocolo													
Validación de herramientas													
Presentación de modificación de herramientas													
Levantamiento de datos													
Entrega de base de datos y transcripciones													
Entrega de informe preliminar y base de datos													
Revisión de informe preliminar													
Entrega de informe final													

7. Perfil del Candidato

Se requiere de un equipo de trabajo y/o grupo consultor constituido con las competencias para obtener el producto contratado en el tiempo definido para la presente consultoría, conformado al menos por No. profesionales con experiencia previa demostrada en investigación cualitativa y cuantitativa. El equipo de trabajo debe estar conformado por profesionales de las siguientes especialidades:





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

SALUD PÚBLICA

VICEMINISTERIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DEL SECTOR SALUD
Dirección de Coordinación Técnica

COORDINADOR/A DEL EQUIPO: Un/a profesional de la salud con maestría en cualquiera de las siguientes áreas: Salud Pública, Epidemiología, con al menos 5 años de experiencia en investigación en salud y conocimiento amplio del sistema de salud en República Dominicana (Rectoría y Servicios).

CONSULTOR(A) DE APOYO: Profesional en metodología de la Investigación Científica, con amplio conocimiento en levantamiento de información e interpretación de datos.

COMPETENCIAS DEL CONSULTOR PRINCIPAL

- Destreza en la elaboración de informes técnicos
- Habilidades y destreza para propiciar y coordinar espacios de consulta y discusiones.
- Experiencia de facilitación de grupo de discusión y liderazgos de equipos técnicos.
- Habilidades para el trabajo en equipo.
- Conocimiento en estadística y uso de paquetes estadísticos (SPSS, STATA, PSPP u otros afines) con experiencia en uso de programas para análisis cualitativos (DEDUCE, ATLAS u otros afines)
- Alta ética laboral y profesional
- Experiencia en el área de monitoreo y evaluación
- Conocimiento de la red de servicios de salud
- Experiencia con métodos mixtos de levantamiento de información

8. Supervisión y Coordinación

Las personas seleccionadas deberán coordinar todas sus actividades con el Ministerio de Salud Pública en forma de sus dependencias el Viceministerio de Garantía de la Calidad de los Servicios de Salud y la Dirección de Evaluación y Monitoreo de la Calidad de los Servicios de Salud; así como con la Dirección de Desarrollo y Conducción Sectorial. La supervisión de las actividades de los consultores será llevada a cabo por el Viceministerio de Garantía de la Calidad.

9. Tabla de evaluación del consultor

CONCEPTO	PUNTAJE
----------	---------





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

SALUD PÚBLICA

VICEMINISTERIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DEL SECTOR SALUD
Dirección de Coordinación Técnica

1. Formación académica y nivel profesional del consultor(a)	
-Doctor en medicina, y/o licenciatura en ciencias sociales o afines.	20
-Maestría en Salud Pública (en caso de ser del área de ciencias sociales) o maestría vinculada a investigación, salud pública o epidemiología (en caso de pertenecer al área de la medicina).	10
Sub total	30
2. Experiencia profesional del consultor ponderada	
-Informe de haber trabajado con técnicas cuantitativas y cualitativas de recolección y análisis de la información	10
-Informe de experiencia en procesos de evaluación en el sector público vinculados al área de monitoreo y evaluación de los servicios	30
-Informe de experiencia de trabajo en la red de salud	20
Sub total	60
Realizar una Prueba en la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación donde muestre habilidades avanzadas que permita utilizar los programas del paquete de Office, paquetes estadísticos y paquetes de manejo de base de datos.	10
Subtotal	10
TOTAL	100

10. Duración de la Consultoría

El trabajo de planificación, levantamiento de la información y reporte de resultados deberá ser concluido 13 semanas tras finalizar la firma del contrato.

11. Costo y Forma de Pago de la Consultoría





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

SALUD PÚBLICA

VICEMINISTERIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DEL SECTOR SALUD
Dirección de Coordinación Técnica

El monto total a pagar por concepto de la consultoría al entregarse todos los productos planteados en el presente término de referencia es de un millón y doscientos mil pesos con 00/100 (RD\$ 1,200,000.00), este monto incluye el pago de sus honorarios y el viático para alimentación, transporte y alojamientos; además, incluye el pago de impuestos a la totalidad del monto, en los cuales no serán considerados incrementos más allá de la tasa actual, la cual es de un 10% del pago total para Impuesto Sobre la Renta (ISR) y un 18% del pago total para ITBIS. Con relación a los viáticos se contemplaron: 25 días de viajes.

Primer pago: A la firma del contrato. Se hará un pago correspondiente al 20% del monto total de la consultoría.

Segundo pago: Contra entrega de las herramientas validadas. Se hará un pago correspondiente al 40% del monto total de la consultoría.

Tercer pago: Contra entrega satisfactoria del informe final. Se pagará el 40% restante de la totalidad de la consultoría.

12. Confidencialidad de la Información

Las informaciones que surgieran como resultado de esta contratación, así como los documentos y materiales que se elaboren, y los documentos que serán puestos a disposición del contratante, del Ministerio de Salud Pública, para ser utilizados en la consultoría deberán ser considerados confidenciales por lo que el consultor contratado, se obliga a no entregar información alguna a terceros sin previa autorización escrita del contratante.

